

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-87-2020** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **(AC-87-2020)**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona

para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe mensual** de Contrato de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 mayo de 2020**.

TDR 1: Apoyo en el desarrollo de actividades que se requieren en el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó en agendar reuniones diariamente virtuales y algunas presenciales tanto externas como internas además de programar reuniones de trabajo con todo el equipo algunas virtuales y otras presenciales de acuerdo a la solicitud del Viceministro.

TDR 2: Apoyo en la logística de organización de audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales, apoyar en el seguimiento de los compromisos adquiridos;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó técnicamente en las solicitudes de dichas convocatorias dándole seguimiento a las mismas y confirmando cada una de las Reuniones que soliciten confirmación, ya que la mayoría de Reuniones presenciales se cambiaron a virtuales.

TDR 3: Apoyo en la digitalización de expedientes resoluciones, dictámenes y documentos del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó en la digitalización e impresión de oficios, providencias, informes y otros que me fueron solicitados.

TDR 4: Apoyo en la logística de la documentación que ingresa y egresa al Vicedespacho de Desarrollo Sostenible y en la verificación de los requisitos formales;

Actividad realizada No. 1

Se verificaron todos los requisitos formales de toda la documentación e informes de trabajo en los casos que fue necesario, trasladando e ingresando toda la documentación del Vicedespacho.

TDR 5: Apoyo técnico en la sistematización de la correspondencia que ingresa y egresa del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, tanto interna como externa;

Actividad realizada No. 1

Se a poyo en el ingreso, distribución y clasificación de toda la correspondencia recibida, como también escaneo de los mismos.

TDR 6: Apoyo en la logística de atención a funcionarios que visitan el Vicedespacho de Desarrollo Sostenible;

Actividad realizada No. 1

Se apoyó en la atención de todas las visitas que son recibidas por el Vliceministro y Ministro.

Atentamente,


Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Perez Ramirez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energia y Minas




Wendy Haydee Veliz Dardón -
DPI No. (1961 69119 0101)

Aprobado 
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energia y Minas

